

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL INFORME DEL SUPERVISOR	F:53.AP.GC
		VERSIÓN: 0.3
		FECHA: 05.02.26
		Página 1 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° COP-732-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL MEDIANTE OBRAS DE BACHEO EN PAVIMENTO FLEXIBLE EN VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER

1. INTRODUCCION

En cumplimiento del inciso 1 y 2 del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 el cual señala:

“Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.”

Se procede a emitir el presente informe de supervisión donde se detalla el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico realizado al contrato de la referencia.

2. TIPO DE CONTRATO

CONTRATO OBRA PUBLICA NO. **COP-732-2025**

3. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	COP-732-2025
OBJETO:	MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL MEDIANTE OBRAS DE BACHEO EN PAVIMENTO FLEXIBLE EN VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER
VALOR INICIAL:	CIENTO DOS MIL MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$102.331.392,00).
CONTRATISTA:	MORALES Y MARDINI INGENIEROS SAS NIT. 804.003.915-4

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL INFORME DEL SUPERVISOR	F:53.AP.GC
		VERSIÓN: 0.3
		FECHA: 05.02.26
		Página 2 de 5

	<i>R/L JAVIER ENRIQUE MARDINI PINZÓN</i>
SUPERVISOR:	<i>JUAN GABRIEL GONZÁLEZ BARRAGÁN Secretario de Control Urbano e Infraestructura</i>
FECHA DE INICIACION:	<i>12 DE DICIEMBRE DE 2025</i>
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	<i>31 DE DICIEMBRE DEL 2025</i>
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	<i>VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO</i>
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN N°1	<i>VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2025</i>
FECHA ACTA DE REINICIO N°1	<i>TRECE (13) DE ENERO DE 2026</i>
FECHA DE PRORROGA N°1	<i>QUINCE (15) DE ENERO DE 2026 POR UN TIEMPO DE QUINCE (15) DÍAS</i>
FECHA DE PRORROGA N°2	<i>TREINTA (30) DE ENERO DE 2026 POR UN TIEMPO DE QUINCE (15) DÍAS</i>
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	<i>CATORCE (14) DE FEBRERO DE 2026</i>

4. PERIODO DE EJECUCIÓN

El periodo ejecutado y al cual se efectúa el seguimiento y supervisión en el presente informe es del **12 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 28 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DEL 13 DE ENERO DE 2026 AL 14 DE FEBRERO DE 2026.**

5. CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

Que MORALES Y MARDINI INGENIEROS SAS, identificado con NIT 804.003.915-4, representado legalmente por JAVIER ENRIQUE MARDINI PINZÓN con cedula de ciudadanía N° 91.269.528 DE BUCARAMANGA, cumplió a cabalidad con el Objeto del contrato de OBRA PUBLICA COP-735-2025, suscrito con el Municipio de San Gil, en lo correspondiente a las actividades propuestas en el periodo comprendido del 12 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 28 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DEL 13 DE ENERO DE 2026 AL 14 DE FEBRERO DE 2026.

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO.

Una vez revisadas las actividades ejecutadas por el contratista en los periodos del 12 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 28 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DEL 13 DE ENERO DE 2026 AL 14 DE FEBRERO DE 2026, se verifica que las mismas se desarrollaron cumpliendo las condiciones técnicas contratadas, con un avance a la fecha del **100,00%.**

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL INFORME DEL SUPERVISOR	F:53.AP.GC
		VERSIÓN: 0.3
		FECHA: 05.02.26
		Página 3 de 5

7. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

El contratista a la fecha ha venido desarrollando las actividades de conformidad con lo pactado en el contrato, permitiendo el cumplimiento de las funciones propias de la Administración Municipal, que a su vez contribuyen con el fortalecimiento institucional en el desarrollo de las actividades funcionales y competencias atribuidas al ente territorial; así mismo se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud y pensión y ARL) correspondiente al periodo ejecutado de las actividades por el contratista allegando las respectivas planillas, así:

PERIODO: 12 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 28 DE DICIEMBRE DE 2025 y 13 DE ENERO AL 14 DE FEBRERO

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONA JURIDICA

ITEM	No de Planilla	VALOR
PENSION DICIEMBRE 2025	No. 365059631	\$533.400
SALUD ENERO 2026	No. 365059631	\$133.600
ARL	No. 365059631	\$232.100
ITEM	No de Planilla	VALOR
PENSION DICIEMBRE 2025	No. 365054040	\$1.223.500
SALUD ENERO 2026	No. 365054040	\$ 306.100
ARL	No. 365054040	\$ 251.900
ITEM	No de Planilla	VALOR
PENSIÓN ENERO 2026	No 36676165	\$377.500
SALUD FEBRERO 2026	No 36676165	\$94.600
ARL	No 36676165	\$164.400
ITEM	No de Planilla	VALOR
PENSIÓN ENERO 2026	No 36442969	\$1.415.900
SALUD FEBRERO 2026	No 36442969	\$354.200
ARL	No 36442969	\$277.600



ALCALDÍA DE SAN GIL
INFORME DEL SUPERVISOR

F:53.AP.GC

VERSIÓN: 0.3

FECHA: 05.02.26

Página 4 de 5

ITEM	No de Planilla	VALOR
PENSIÓN FEBRERO 2026	No 36942278	\$273.400
SALUD MARZO 2026	No 36942278	\$68.500
ARL	No 36942278	\$118.900
ITEM	No de Planilla	VALOR
PENSIÓN FEBRERO 2026	No 37022566	\$438.200
SALUD MARZO 2026	No 37022566	\$109.700
ARL	No 37022566	\$190.700

8. SEGUIMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO.

A la suscripción del presente informe de supervisión el avance financiero del contrato es el siguiente:

CONCEPTO	VR CONTRATO	PAGOS
VALOR INICIAL	\$102.331.392,00	---
VALOR ADICIONAL	\$0.00	---
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	---	\$0.00
VALOR ACTA FINAL	---	\$ 102.331.392,00
VALOR POR EJECUTAR	---	\$0. 00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	---	\$0. 00
SUMAS IGUALES	\$102.331.392,00	\$ 102.331.392,00

9. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y en cumplimiento de las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin.

Para la ejecución del contrato se solicitaron las siguientes garantías, las cuales encuentren vigentes de acuerdo con las condiciones estipuladas en el mismo:

Póliza de Seguro No 96-44-101201467 de fecha 12 DE DICIEMBRE 2025 Y ACTUALIZADA EL 18 DE MARZO del 2026 y póliza de seguro No 96-40-101072043 del fecha 12 DE DICIEMBRE 2025 Y ACTUALIZADA EL 02 DE FEBRERO del 2026, expedido por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, la cual contempla los siguientes amparos:

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL INFORME DEL SUPERVISOR	F:53.AP.GC
		VERSIÓN: 0.3
		FECHA: 05.02.26
		Página 5 de 5

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	12/12/2025	14/08/2026	\$20.466.278.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	12/12/2025	14/02/2029	\$10.233.139.20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	14/02/2026	14/02/2031	\$30.699.417.60
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	12/12/2025	14/02/2026	\$284.700.000,00

Revisados los amparos y vigencias contenidas en las pólizas analizadas, se encuentra que se ajustan plenamente con lo requerido en el contrato.

10. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se deja expresa constancia del cumplimiento del objeto y alcance del contrato para el periodo del **12 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 28 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DEL 13 DE ENERO DE 2026 AL 14 DE FEBRERO DE 2026**, con un avance del **100,00%** de manera responsable y con las calidades exigidas.

De conformidad con lo anterior, el suscrito en calidad de supervisor, **CERTIFICA** que se cumplió a cabalidad con las condiciones pactadas en el **CONTRATO DE OBRA N° COP-732-2025** por parte de **MORALES Y MARDINI INGENIEROS CIVILES SAS** identificado con **NIT. 804.003.915-4**, motivo por el cual están dadas las condiciones para autorizar el pago Final por valor de **CIENTO DOS MIL MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$102.331.392,00)**.

Dado a los TRECE (13) días del mes de ABRIL del 2026.


ING. JUAN GABRIEL GONZÁLEZ BARRAGÁN
Secretario de Control Urbano e Infraestructura
Supervisor